ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	Octubre 06 de 2026.
Dependencia Solicitante:	Secretaria Administrativa
Objeto a contratar	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DESPACHO DE LA SEÑORA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

La Secretaria Administrativa se permite adelantar la presente convocatoria pública a través del proceso de mínima cuantía teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, no sin antes la Secretaria Administrativa verificó si existe un Acuerdo Marco.

A. Aspectos generales

La Constitución Política de Colombia prevé en su Artículo 2. Que Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Con el fin de estimular a La comunidad, el Departamento del Meta quiere exaltar a las personas que han prestado una excelente colaboración en las acciones que han creado espacios participativos y de control ciudadano, generando propuestas de fortalecimiento y mejoramiento de las acciones de la sociedad, los decretos 064 de 1994, Decreto 355 de 1990 Decreto 2131 de 2014, condecorando.

ASPECTOS ECONOMICOS

El mercado de mantenimiento y reparación de vehículos automotores se encuentra directamente relacionado con el tamaño y composición del parque automotor nacional, así como con las necesidades de conservación, operación y reparación de los vehículos. De acuerdo con información del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, al cierre de 2025 el parque automotor

registrado ascendió a 21.345.925 unidades, de las cuales 7.585.011 correspondían a vehículos y 13.528.164 a motocicletas. Durante el mismo año se registraron 1.381.210 matrículas iniciales, evidenciándose un crecimiento del 32,2 % respecto de 2024. RUNT+1.

La actividad de mantenimiento y reparación se encuentra vinculada a la dinámica del sector de comercio y servicios relacionados con vehículos automotores. Según el DANE, durante el segundo trimestre de 2026 las actividades que agrupan el comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentaron un crecimiento anual de 2,2 %, mientras que durante el primer semestre de 2026 registraron un crecimiento de 2,6 %.

Desde el punto de vista de la estructura de costos, los principales componentes económicos del servicio corresponden a mano de obra, repuestos, lubricantes, llantas, materiales e insumos, utilización de equipos y herramientas, infraestructura, transporte y logística, costos administrativos, impuestos y margen de utilidad. La incidencia de cada componente depende de la naturaleza del mantenimiento requerido, el tipo y modelo del vehiculo y el nivel de especialización técnica requerido.
En consecuencia, para determinar las condiciones económicas de una eventual contratación de mantenimiento vehicular resulta pertinente analizar los precios históricos de servicios similares, las tarifas de mano de obra, los precios de repuestos e insumos, la disponibilidad de proveedores, la cobertura geográfica, las características del parque automotor de la entidad y la evolución de los precios de los principales componentes del servicio.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El "sector de mantenimiento de vehículos" en Colombia está compuesto por varios tipos de actores/agentes a lo largo de la cadena de valor: desde fabricantes y productores de repuestos hasta los talleres que reparan directamente los vehículos

Talleres de mantenimiento y reparación — estos pueden ser independientes o afiliados a marcas/concesionarios. Son los que ofrecen los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, mecánico, eléctrico, diagnóstico, etc.
Distribuidores y comercios de autopartes, repuestos y accesorios — empresas que importan, fabrican o distribuyen piezas, repuestos, componentes y accesorios para vehículos.
Concesionarios y redes oficiales de post-venta — cuando los vehículos están bajo garantía, los concesionarios (o talleres autorizados por ellos) prestan mantenimiento, garantía, repuestos y servicios post-venta.
Fabricantes / ensambladoras y proveedores de autopartes — aunque su función principal es producir o ensamblar vehículos, muchas veces forman parte de la cadena de valor al proveer partes o garantizar repuestos a mediano/largo plazo.
Mayoristas y minoristas de repuestos y productos de mantenimiento — estas empresas hacen de intermediarios: compran piezas al por mayor y las venden al por menor, abasteciendo talleres, tiendas de repuestos, montallantas, etc.
Servicios especializados de mantenimiento complementario — incluye lavaderos, montallantas, alineación y balanceo, diagnóstico automotor, repuestos rápidos, servicios de mantenimiento ligero, entre otros.

Según estudios del sector: la industria automotriz y de mantenimiento tiene una cadena de valor que involucra — en distintos niveles — la fabricación/ensamblaje de vehículos, la producción y suministro de autopartes, la distribución (mayoristas/minoristas), y finalmente los talleres/concesionarios que ofrecen mantenimiento y reparación.

GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR

ACOLFA (Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes)	Agrupa a empresas fabricantes de autopartes y motopartes (metal-mecánico, caucho, plástico, vidrio, petroquímico, eléctrico, etc.). Su objetivo: defender los intereses de los fabricantes, promover calidad, competitividad, y fungir como interlocutor ante entidades públicas y privadas. Acolfa +2
ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes)	Asociación sin ánimo de lucro que representa al "sector automotor y sus partes". Defiende intereses sociales, comerciales y técnicos del sector. Aglutina actores vinculados a autopartes, suministro, y en general al mercado automotor. Asopartes +2
Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI	Es el grupo de trabajo de ANDI dedicado al sector automotriz (ensambladoras de vehículos, fabricantes de autopartes, ensambladoras de motocicletas). Aunque su foco principal suele ser producción/ensamble, también forma parte del entramado del sector automotor en Colombia. Andi +2

Factores macroeconómicos

El sector de mantenimiento automotor está estrechamente conectado con variables macroeconómicas que determinan el costo de repuestos, la demanda por servicios, la capacidad de gasto de los hogares y la dinámica del parque automotor

Crecimiento económico (PIB)

- Cuando el PIB crece, aumenta la **movilidad**, el uso de vehículos y la inversión de hogares y empresas en mantenimiento.
- En periodos de desaceleración, muchos usuarios **postergan mantenimientos preventivos**, lo que reduce la demanda general y aumenta reparaciones correctivas más costosas.

2 Inflación

- Afecta directamente los **precios de repuestos, insumos, lubricantes, llantas y mano de obra**.
- En años de alta inflación, el costo operativo de los talleres sube y el consumidor reduce gastos no urgentes.
- Importante: gran parte de los repuestos son importados → la inflación global también impacta.

5 Tasa de cambio (USD/COP)

Este es uno de los factores **más determinantes**:

- La mayoría de autopartes y componentes son importados → una devaluación del peso encarece repuestos.
- Esto incrementa los precios finales del mantenimiento y reduce la demanda.
- Talleres deben asumir mayores costos de inventario.

---

6 Tasas de interés

- Tasas altas → menor compra de vehículos nuevos → aumenta la **edad promedio del parque automotor**.
- Un parque más viejo **aumenta la demanda de mantenimiento y reparación**.
- También afecta capital de trabajo de talleres (créditos más caros para comprar inventario).

---

7 Parque automotor y su envejecimiento

- En Colombia la edad promedio del parque automotor supera los **16 años** (aprox.).
- A mayor antigüedad:
  - ✓ más mantenimientos correctivos
  - ✓ mayor consumo de repuestos
  - ✓ mayor negocio para talleres independientes
- Motocicletas (parque en fuerte crecimiento) generan un sub-sector dinámico de mantenimiento.

---

8 Importaciones y logística

- Costos portuarios, disponibilidad global de autopartes, fletes y transporte internacional afectan los precios locales.
- Crisis logísticas (como las vividas entre 2021–2023) encarecen el inventario de talleres.

---

9 Regulaciones ambientales y técnicas

- Revisión Tecno-Mecánica obliga a propietarios a cumplir mantenimientos mínimos.
- Cambios en normativas de emisiones pueden aumentar la demanda de ciertos servicios (sensores, catalizadores, sistemas electrónicos).

---

10 Mercado laboral y costos de mano de obra

- El salario mínimo y los costos parafiscales determinan el costo de la mano de obra en talleres.
- La escasez de técnicos con formación en electrónica automotriz o vehículos híbridos/eléctricos tiende a elevar salarios en ese nicho.

---

11 Ingreso disponible de los hogares

- Uno de los factores más sensibles.
- Si baja el ingreso real, los usuarios tienden a:
  - aplazar mantenimientos preventivos,
  - comprar repuestos más económicos,
  - optar por talleres informales.

10 Transición energética (híbridos y eléctricos)

- Aunque aún es incipiente, afecta el sector a mediano plazo:
  - Menor mantenimiento del tren motriz.
  - Mayor demanda de técnicos especializados en electricidad/diagnóstico.
  - Nuevas inversiones en equipos.

CADENA DE PRODUCCION: Cadena de Producción / Cadena de Valor del Sector de Mantenimiento de Vehículos en Colombia.

La cadena se divide en 5 eslabones principales, desde la fabricación de partes hasta la entrega del vehículo reparado.

1 Proveedores de insumos y partes (Upstream)

Incluye los actores que fabrican, importan o distribuyen repuestos y consumibles necesarios para los talleres.

Componentes

- Fabricantes nacionales de autopartes (ejes, rines, frenos, vidrios, partes metálicas).
- Importadores y distribuidores mayoristas de partes OEM y genéricas.
- Proveedores de lubricantes y filtros (aceites, aditivos, grasas).
- Proveedores de llantas, baterías y elementos eléctricos.
- Fabricantes/importadores de equipos de diagnóstico y herramientas especializadas.
- Empresas de software automotriz (scanner, gestión, datos técnicos).

Actividades clave

- Producción y ensamble de autopartes
- Importación y logística
- Certificación de calidad
- Distribución a mayoristas y minoristas

2 Red de distribución y comercialización de repuestos

Es el puente entre los proveedores y los talleres.

Actores

- Mayoristas de autopartes
- Minoristas especializados
- Redes de distribución regional
- Plataformas de comercio electrónico (Mercado Libre, Auteco, e-commerce de mayoristas)

Actividades

- Gestión de inventarios
- Logística urbana
- Venta al por mayor y menor
- Asesoría técnica al cliente (talleres)

3 Talleres y operaciones de mantenimiento (Core)

Es el corazón de la cadena: donde se realiza el servicio.

Tipos de talleres

- Talleres multimarca independientes
- Centros de servicio de marcas (dealers, concesionarios)
- Redes de franquicia (Lubritec, Autocentro, Michelin, Goodyear, etc.)
- Talleres especializados:
  - frenos
  - suspensión
  - eléctricos / electrónica
  - inyección
  - aire acondicionado
  - latonería y pintura
  - mecánica de motos

Procesos dentro del taller

1. Recepción del vehículo
2. Inspección y diagnóstico (scanner, prueba de ruta, mediciones)
3. Elaboración de presupuesto
4. Solicitud/compra de repuestos
5. Ejecución del mantenimiento o reparación
6. Pruebas y control de calidad
7. Entrega del vehículo

Servicios complementarios y apoyo

Servicios anexos que permiten que el taller funcione.

Actores

- Empresas de capacitación técnica (SENA, fabricantes, proveedores)
- Aseguradoras (SOAT, pólizas todo riesgo)
- Empresas de asistencia vial
- Software de gestión de talleres (DMS)
- Certificadores y entes de metrología
- Centros de diagnóstico automotor (CDA)

Funciones

- Formación técnica
- Validación de procesos y equipos
- Relación con aseguradoras
- Gestión administrativa y comercial

Cliente final y posventa

El usuario es parte esencial de la cadena porque retroalimenta la demanda.

Actores

- Propietarios de vehículos particulares
- Empresas con flotas (taxis, transporte, logística)
- Motociclistas
- Entidades públicas y privadas con flotas operativas

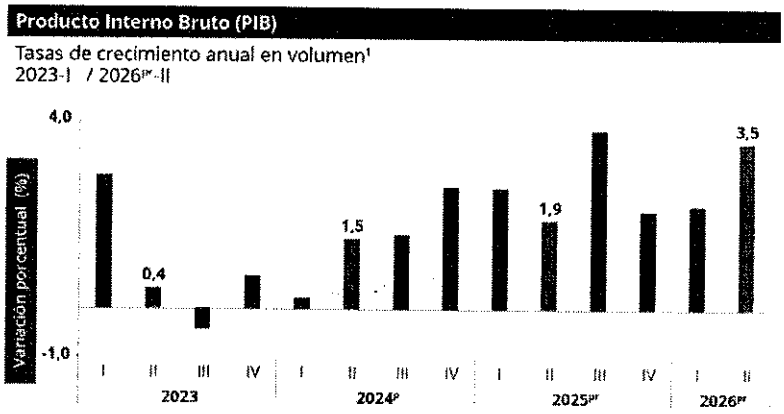
Actividades

- Evaluación del servicio recibido

- Fidelización (garantías, mantenimiento programado)
- Recomendación o reclamo

Resumen visual (simplificado)
Fabricantes/Importadores → Distribuidores mayoristas → Minoristas → Talleres → Servicios de apoyo → Cliente final

El Producto Interno Bruto – PIB, es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicio producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.



Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

TECNICO:

#	VEHICULO	PLACA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE
1	TOYOTA FORTUNER	OQF591	2014	GRIS	2TR7609122	8AJYX59G5E9100964	2694	GASOLINA
2	TOYOTA FORTUNER	OQF604	2014	BLANCO	2TR7614780	8AJYX59G2E9100971	2694	GASOLINA
3	TOTOTA LAND CRUISER	OJT161	2014	PERLA	3UR3176816	JYMHY7AJXE4021546	5663	GASOLINA
4	TOYOTA PRADO	OJT243	2019	PLATA	1KD2851169	JTEBH3FJ6KK213492	2982	DIESEL
5	TOYOTA PRADO	OJT244	2019	PLATA	1KD2851241	JTEBH3FJ0KK213939	2982	DIESEL
6	TOYOTA PRADO	OJT245	2019	PLATA	1KD2835015	JTEBH3FJXKK208831	2982	DIESEL
7	TOYOTA COROLA	OQF541	2013	PLATA	2ZRM084420	9BRBU42E4D4740199	1798	GASOLINA
8	TOYOTA FORTUNER	KZK456	2024	BLANCO	1GD-5574410	8AJDA3FS9R0509329	2755	DIESEL
9	TOYOTA LAND CRUISER	PHX829	2025	BLANCO	1GD - 9422737	JTEARCAJ9SK015540	2755	DIESEL
10	TOYOTA PRADO	OJT218	2017	PLATA	1KD2678391	JTEBH3FJ6HK186707	2982	DIESEL
11	TOYOTA HILUX	OQF537	2013	BLANCO	2KD5817623	8AJFR22G1D4561620	2494	DIESEL
12	CHEVROLET DMAX	OJT246	2019	GRIS	TL1358	8LBETF3W2K0409412	2500	DIESEL
13	Motocicleta Yamaha	ASI06F	2020	VERDE	M306E703466	M306E703466	660	GASOLINA

REGULATORIO

La Secretaria Administrativa se permite adelantar la presente convocatoria pública a través del proceso de mínima cuantía teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. La entidad procedió a verificar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente la existencia de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes que pudieran satisfacer la necesidad objeto del presente proceso. Se identifica el CCE-286-AMP-2020, cual tenía plazo para Fecha máxima para colocar órdenes de compra:02/02/2026. Por lo anterior, no se realiza por medio del acuerdo marco ya que no se encuentra vigente.

OTROS ASPECTOS:
Limitación a MiPymes

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes del Decreto 1860 del 2021. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

4. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

5. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y

representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

6.Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

7.Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

9.En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

10.Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

B. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron procesos de contratación con igual o similar objeto el cual relacionamos a continuación:

Referencia No 1

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-003-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
No. CONTRATO	1306 DE 2026
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.
VALOR CONTRATO	$300,000,000
PLAZO DE EJECUCION	Seis (06) meses o hasta agotar recurso.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, y el

<table>
<tr><td></td><td>10% restante con la liquidación del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por valor de doscientos (200) SMMLV del valor del contrato.</td><td>Igual a su ejecución</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente dos (02) Contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto haya sido MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, registrado en el RUP y clasificado con el código UNSPSC: 78181500.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA</td><td>INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3.8</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 46%</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 16</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.04</td></tr>
</table>

No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SANDRA PATRICIA MORALES LARA

Referencia No 2

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-009-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
No. CONTRATO	1137 DE 2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.
VALOR CONTRATO	$300,000,000
PLAZO DE EJECUCION	Hasta 31 de diciembre o hasta agotar recurso.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.

GARANTIAS

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por valor de doscientos (200) SMMLV	Igual a su ejecución

			del valor del contrato.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente dos (02) Contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto haya sido MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, registrado en el RUP y clasificado con el código UNSPSC: 78181500.			
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3.8			
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 46%			
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 16			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.05			
No. DE OFERENTES	1			
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SANDRA PATRICIA MORALES LARA			

Referencia No 3

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META		
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-003-2024		
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
No. CONTRATO	1059 DE 2024		
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.		
VALOR CONTRATO	$350,000,000		
PLAZO DE EJECUCION	Hasta 31 de diciembre o hasta agotar recurso.		
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.		
GARANTIAS	**Tipo de póliza**	**Monto**	**Duración**
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más

		contrato	
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por valor de doscientos (200) SMMLV del valor del contrato.	Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente dos (02) Contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto haya sido MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, registrado en el RUP y clasificado con el código UNSPSC: 78181500.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 4.5		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 35%		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 17		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.06 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.03		
No. DE OFERENTES	1		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SANDRA PATRICIA MORALES LARA		

Referencia No 3ENI

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-007-2023
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
No. CONTRATO	1741 DE 2023
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.
VALOR CONTRATO	$ 255,000,000
PLAZO DE EJECUCION	Hasta 31 de diciembre o hasta agotar recurso.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del

<table>
<tr><td></td><td>contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por valor de doscientos (200) SMMLV del valor del contrato.</td><td>Igual a su ejecución</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente dos (02) Contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto haya sido MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, registrado en el RUP y clasificado con el código UNSPSC: 78181500.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA</td><td>INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3.4</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 43%</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 11</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.07</td></tr>
<tr><td>No. DE OFERENTES</td><td>1</td></tr>
</table>

PROPONENTE ADJUDICATARIO	VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.

Referencia No 4

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-011-2022
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)
No. CONTRATO	1704 DE 2022
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.
VALOR CONTRATO	$ 200,000,000
PLAZO DE EJECUCION	Hasta 31 de diciembre o hasta agotar recurso.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.

GARANTIAS

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por valor de doscientos (200) SMMLV	Igual a su ejecución

			del valor del contrato.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente dos (02) Contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto haya sido MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, registrado en el RUP y clasificado con el código UNSPSC: 78181500.			
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3.4			
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 43%			
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 11			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.13 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.07			
No. DE OFERENTES	1			
PROPONENTE ADJUDICATARIO	VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.			

Referencia No 5

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META		
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-163-2022		
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
No. CONTRATO	3573 DE 2022		
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.		
VALOR CONTRATO	$ 80,000,000		
PLAZO DE EJECUCION	15(Dias) o hasta agotar presupuesto		
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y 36 comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.		
GARANTIAS	**Tipo de póliza**	**Monto**	**Duración**
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más

		contrato	
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%)del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por valor de doscientos (200) SMMLV del valor del contrato.	Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente un (1) Contrato ejecutado y liquidado, cuyo objeto haya sido MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, registrado en el RUP y clasificado con el código UNSPSC: 78181500.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ N/A		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: N/A		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ N/A		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A		
No. DE OFERENTES	2		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.		

Referencia No 6

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-009-2021
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
No. CONTRATO	1130 DE 2021
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.
VALOR CONTRATO	$ 250,000,000
PLAZO DE EJECUCION	163 (Días)

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y 36 comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Por el Cinco por ciento (5%)del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por valor de doscientos (200) SMMLV del valor del contrato.</td><td>Igual a su ejecución</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA REQUERIDA</td><td>Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente un (1) Contrato ejecutado y liquidado, cuyo objeto haya sido MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, celebrado con entidades públicas o</td></tr>
</table>

	privadas, cuyo valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, registrado en el RUP y clasificado con el código UNSPSC: 78181500.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1.7
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 50%
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 18
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.20 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 012
No. DE OFERENTES	1

Referencia No 7

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NUMERO DE PROCESO	**GCSJ-SA-005-2020**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
No. CONTRATO	0545 DE 2020
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL
VALOR CONTRATO	$ 200,000,000
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: en pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada uno sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción y presentación del certificado de autorización de pago del supervisor, para efectos de cada pago el contratista deberá adjuntar factura y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato Igual a su ejecución y cuatro (4)	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más

		meses más	
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%)del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por valor de doscientos (200) SMMLV del valor del contrato.	Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para el presente proceso, se exigirá como experiencia específica que el proponente presente un (1) Contrato ejecutado y liquidado, cuyo objeto haya sido Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos, celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor ejecutado sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, registrado en el RUP y clasificado con el código UNSPSC: 78181500		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.45		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 53%		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 3.75		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.19 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.07		
No. DE OFERENTES	1		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S.		

1. **¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

Referencia No 1

ENTIDAD	GOBERNACION DEL CAQUETA
NUMERO DE PROCESO	DC-GE-SAMC-028-2021
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
No. CONTRATO	202100000498
OBJETO:	MANTEMINIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y LAS MOTOCICLETAS, DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL CAQUETÁ, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE FILTROS, REPUESTOS, BATERIAS LUBRICANTES Y LLANTAS
VALOR CONTRATO	$210.000.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará el valor del contrato que se suscribe mediante pagos parciales, en moneda legal colombiana, previa presentación de la certificación de recibido del servicio a satisfacción expedida por el Supervisor, presentación de la factura comercial, , copia de las planillas donde conste el pago oportuno según las fechas límites establecidas por afiliaciones a las EPS, al fondo de cesantías y pensiones y ARL y aportes parafiscales de los empleados del contratista y demás obligaciones legales de carácter fiscal y tributario de cualquier nivel territorial.
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
CUMPLIMIENTO	20% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	20% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL QUE EMPLEE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (1) contrato, celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea MANTEMINIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE FILTROS, REPUESTOS, BATERIAS LUBRICANTES Y LLANTAS, cuyo valor sea igual o superior al 50% de presupuesto oficial expresado en SMMLV y deberá contener los siguientes tres (3) códigos del clasificador de bienes y servicios UNSCP:

	<table><tr><th>Código - Segmento</th><th>Código - Familia</th><th>Código - Clase</th><th>Nombre - Clase</th></tr><tr><td>12000000</td><td>12160000</td><td>12161600</td><td>Catalizadores.</td></tr><tr><td>25000000</td><td>25190000</td><td>25191700</td><td>Equipo para el mantenimiento de vehículo.</td></tr><tr><td>78000000</td><td>78180000</td><td>78181500</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.</td></tr></table>
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 6 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 30% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 33 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.18 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.18
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S.

Referencia No 2

ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA**
NUMERO DE PROCESO	SAMC 026 DE 2021
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	731 DE 2021
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL TERCER DISTRITO DE LA POLICIA Y DEL BATALLON DE INFANTERIA N° 3 BATALLA DE BARBULA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ
VALOR CONTRATO	$ 138.960.000
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FORMA DE PAGO	El Municipio de Puerto Boyacá cancelará al contratista mediante pagos parciales los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales)
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% del valor total del contrato.</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más</td></tr></table>

EXPERIENCIA REQUERIDA	El Proponente deberá acreditar experiencia general de cinco (05) negocios jurídicos, cuyo objeto sea el suministro de repuestos y mantenimiento de vehículos automotores los cuales en suma deben tener un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial. Especifica El Proponente deberá acreditar experiencia especifica de un (01) negocio jurídico, cuyo objeto sea el suministro de repuestos y mantenimiento de vehículos automotores para la policía nacional y ejército nacional.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 4 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 20% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 2.21 CAPITAL DE TRABAJO: 5% DEL PRESUPUESTO OFICIAL RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.58 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.22
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SOMERT SAS

Referencia No 3

ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBATÉ
NUMERO DE PROCESO	**SA - MC - 001 – 2020**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
No. CONTRATO	UAEDUI-CPS-062-2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA TAL FIN, DESTINADO A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES DE LA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATÉ – CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATO	$200,000,000.00
PLAZO DE EJECUCION	260 Días
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales vencidos de acuerdo a la facturación presentada por el contratista (si hubiere lugar)
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	Constituida desde la fecha de la suscripción del contrato, más el plazo de ejecución y SEIS (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Constituida desde la fecha de la suscripción del contrato, más el plazo de ejecución y TRES (3) años más
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Con una vigencia de SEIS (6) meses contados a partir de la terminación del contrato
Calidad de los bienes y / o productos suministrados	20% del valor del contrato	Con una vigencia de SEIS (6) meses contados a partir de la terminación del contrato

EXPERIENCIA	EL MUNICIPIO requiere que los proponentes acrediten experiencia máxima en dos (2)

REQUERIDA	contratos ejecutados y que se encuentren registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado en SMMLV, y que se encuentren inscritos en cualquiera de las siguientes clasificaciones: • Al momento de presentar sus ofrecimientos, los interesados informarán, en el formato diseñado por la entidad para tal fin, cuáles son los contratos ejecutados que aparecen en el RUP solicita sean considerados para evaluar las condiciones de experiencia. En todo caso, esta situación no exime a la entidad de realizar la comprobación general del requisito e incluir otros contratos ejecutados si lo estima necesario si es que el proponente no indica cuales son los que pretende hacer valer a efectos de la verificación de este requisito.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.2
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 60%
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 1.5
	CAPITAL DE TRABAJO: igual o superior al 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.10 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0.05
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA

C. Estudio de la oferta

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

Los fabricantes de autopartes son una parte importante para la fabricación de automóviles y motocicletas, esto se debe a que los fabricantes de automóviles y motocicletas no fabrican todas las partes que componen sus vehículos, en este caso acuden a las autopartes que se acomodan a sus modelos fabricados, en el caso de Colombia son pocos los

fabricantes de autopartes que transforman su producto desde la materia prima, por lo general suelen ser proveedores directos o pueden ser proveedores que tercerizan la adquisición de los fabricantes o de algún proveedor directo internacional.

1. **¿A quién se va a comprar?**

RAZON SOCIAL	ESTADO DE REGISTRO MERCANTIL
ALMACEN Y TALLER AUTOJAPON	ACTIVA
EMBRAGUES DEL ORIENTE	ACTIVA
DIESEL DEL ORIENTE	ACTIVA
AEROTAPIZADOS DEL LLANO	ACTIVA
ALBARELLO HERRERA GIOVANNY	ACTIVA
LABORATORIO CENTRO DIESEL	ACTIVA
SISTEMAS DIESEL	ACTIVA
SERVICIO TECNICO DEL ORIENTE	ACTIVA
MARTINEZ URREA LUZ MARINA	ACTIVA
HUERTAS GUALTEROS FLORENTINO	ACTIVA
TALLERES INDUSTRIAL HUERTAS	ACTIVA
ALMACEN Y TALLER TRANSMIGOMEZ	ACTIVA
RUIZ VALENCIA CARLOS ALBERTO	ACTIVA
GUERRA CARLOS	ACTIVA
PULIDO PEÑA JUAN BAUTISTA	ACTIVA
SERVICARPAS Y TAPICERIA VILLAVICENCIO	ACTIVA

TALLERES COLOMBIA EL RETEN	ACTIVA
MACIAS PERDOMO MARGOTH	ACTIVA
ORTIZ GOMEZ HELMAN	ACTIVA
CENTRO AUTOMOTRIZ	ACTIVA
AUTOEXITO Y MAQUINAS S.A.S.	ACTIVA
CARRERO RAMIREZ FREY SEGUNDO	ACTIVA
TAPICEARIA Y CARPAS RAMIREZ	ACTIVA
LAVADERO Y ENGRASADERO LAS VALLAS	ACTIVA

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría administrativa, realizó el siguiente mecanismo:

1. Precios Históricos: Se tomó como referencia los valores establecidos en el contrato No. 1306 de 2026 suscrito con SANDRA PATRICIA MORALES LARA.
2. El documento de estudios de mercado se anexa al presente documento.

A. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

La entidad define como presupuesto oficial un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000). Este estudio funcionará con un presupuesto a monto agotable (bolsa de recursos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1081 de 2021, y en los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, la consulta en el aplicativo de Bien Nacional Relevante debe realizarse únicamente en los procesos de contratación que involucren la adquisición, arrendamiento, uso o disposición de bienes inmuebles o bienes muebles que tengan la calidad de bien nacional relevante.

En este caso, el objeto del proceso contractual corresponde al mantenimiento de vehículos, sin que ello implique la adquisición, arrendamiento, enajenación o afectación de un bien nacional relevante,

ni la intervención directa sobre un bien que deba ser considerado como tal en los términos de la normativa vigente.

Por lo anterior, y en virtud del principio de eficiencia en la gestión contractual, se concluye que no es procedente realizar dicha consulta para este proceso contractual, al no ser aplicable la obligación legal contemplada para procesos que involucren bienes nacionales relevantes.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**LAURA JULIANA VELASQUEZ BERNAL**
Cargo:	Secretaria Administrativa
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	ADRIANA LORENA GUTIERREZ RODRIGUEZ	**Nombre**	FIDELA TOSCANO BELEÑO	**Nombre**	ANDRES GIOVANNY HOLGUIN PIÑEROS
Cargo	ASESORA EXTERNA CPS	**Cargo**	ABOGADA EXTERNA (CPS)	**Cargo**	Gerente de Servicios Administrativos
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	